

AVISO DE TELECARE SOBRE SUS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Fecha de entrada en vigencia: 4/1/03

ESTE AVISO DESCRIBE LA MANERA EN QUE PUEDE SER USADA Y DIVULGADA LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED Y CÓMO PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELA CUIDADOSAMENTE.

Si tiene alguna pregunta acerca de este aviso, por favor acuda a la persona que se encarga de la privacidad del programa (Administrador) o comuníquese con el funcionario de Privacidad en Telecare al (510) 337-7950.

QUIÉN OBEDECERÁ ESTE AVISO

Comprendemos que la información sobre su salud es personal y estamos comprometidos a proteger esta información. Hemos creado un expediente de la atención y servicios que ha recibido mientras sea miembro de Telecare. Necesitamos este expediente para proporcionarle atención de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales.

Este aviso describe las prácticas de privacidad de Telecare y se aplica a todos los expedientes de su atención generados en Telecare, ya sea que hayan sido hechos por empleados de Telecare o por médicos o consultores. Este aviso será obedecido por todos los individuos autorizados para ingresar información en sus expedientes clínicos y por cualquier persona que pueda usar o divulgar información médica protegida.

Este aviso explica las maneras en las cuales Telecare puede usar y divulgar información médica. También describe sus derechos y las obligaciones de Telecare sobre el uso y divulgación de la información médica. Nuestras obligaciones incluyen las siguientes:

- Nos aseguraremos que la información médica que le identifique se mantenga confidencial (con ciertas excepciones);
- Le entregaremos este aviso de nuestras prácticas de privacidad;
- Seguiremos los términos del aviso que se encuentre vigente actualmente.

CÓMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA

Telecare obedece todas las leyes de confidencialidad correspondientes. No se revelará ningún tipo de información médica sin su autorización por escrito, a menos que esté permitido por la ley de las siguientes maneras:

Para tratamiento

Podemos usar la información médica para proporcionarle tratamiento o servicios. Podemos divulgar información a otros proveedores de atención médica y a empleados que participen en su atención y tratamiento. Esta información se utilizará para planear sus servicios de tratamiento: También se utiliza para documentar progresos, eventos, planes de atención, observaciones y evaluación de atención y tratamiento. La información médica puede proporcionarse a consultores, servicios de diagnóstico o a otros proveedores si es transferido a otro programa.

Para pagos

Podemos usar y divulgar información médica sobre usted para que el tratamiento y servicios que usted reciba puedan ser facturados a terceros como Medicare, Medicaid (MediCal), Organizaciones para el Mantenimiento de la Salud (HMO), agencias del condado, autoridades o agencias públicas, compañías de seguro o a usted u otros que puedan ser responsables de los pagos para su cuidado.

Por lo menos parte de la información médica puede proporcionarse al beneficiario que identifique su información demográfica, de diagnóstico y cualquier información adicional de tipo médico necesaria para respaldar la facturación.

Para operaciones de atención médica

Podemos utilizar y divulgar información médica para operaciones de atención médica. Estos tipos de uso y divulgación son necesarios para asegurarnos que todos los clientes reciban atención de calidad. Por ejemplo, podemos usar información médica para procesos específicos de aseguramiento de calidad, para reuniones del comité, revisiones en las instalaciones, reportes de incidentes e información que tienda tanto al uso del programa como de la corporación. La información utilizada para estos propósitos puede incluir información sobre su salud, o puede ser “sin identificación” para que se incluya la información estadística importante, pero que no pueda relacionarse con usted.

Investigación

Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar información médica sobre usted para propósitos de investigación. Investigación es información recopilada sobre un grupo de personas para el propósito de mejorar el tratamiento de las enfermedades. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede comprender la comparación de la salud y recuperación de todos los clientes que reciban un medicamento con aquellos que hayan recibido otro, para la misma enfermedad. Todos los proyectos de investigación, sin embargo, están sujetos a un proceso especial de aprobación. Este proceso evalúa la propuesta de un proyecto de investigación y su uso de información médica, tratando de equilibrar las necesidades de la investigación con la necesidad de privacidad de la información médica de los clientes. Antes

de que utilicemos o divulguemos la información médica para investigación, el proyecto habrá sido aprobado a través de este proceso de aprobación para investigación. Sin embargo, podemos divulgar información médica suya a personas que se preparan para conducir un proyecto de investigación, por ejemplo, para ayudarles a buscar clientes con necesidades médicas específicas siempre que la información médica que ellos revisen no salga del programa. Casi siempre le pediremos su permiso específico si el investigador tendrá acceso a su nombre, dirección o cualquier otro tipo de información que revele quién es usted, o si participará en su atención dentro del programa.

Indemnización para los trabajadores

Podemos revelar su información médica para el programa de indemnización para los trabajadores u otros similares. Estos programas proporcionan beneficios para lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Salud pública y riesgos para la seguridad

Podemos divulgar información médica para salud pública y seguridad, como: para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o incapacidad; reportar nacimientos y fallecimientos; reportar el maltrato o abandono de niños, ancianos o adultos dependientes; reportar reacciones a medicamentos o problemas con productos; notificar a las personas sobre el retiro de productos del mercado; notificar a una persona que pudiera haber estado expuesta a una enfermedad o pueda estar en riesgo de contraer o contagiar una enfermedad o condición; notificar a la autoridad gubernamental apropiada si creemos que un cliente ha sido víctima de maltrato, abandono o violencia doméstica. Divulgaremos esto sólo si usted está de acuerdo o cuando lo exija o autorice la ley.

Como lo exige la ley, emergencia o desastre y aplicación de la ley

Podemos revelar información médica en las siguientes situaciones:

- a agencias supervisoras de la salud para actividades autorizadas por la ley, incluyendo encuestas por agencias estatales, federales y otras, así como auditorías, investigaciones, inspecciones y licenciamiento;
- en respuesta a una orden del tribunal, orden de comparecencia, orden judicial, citatorio o un proceso similar;
- para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida;
- en circunstancias de emergencia en cuanto a delitos;
- para ayudar en caso de una emergencia o catástrofe;
- a una entidad que ayude en una catástrofe para que su familia pueda ser notificada sobre su condición, situación y localización.

- para autorizar a funcionarios federales para inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley;
- para autorizar a funcionarios federales para que puedan brindar protección al Presidente, otras personas autorizadas o jefes de estado extranjeros o para conducir investigaciones especiales;
- cuando así lo exija una ley federal, estatal o local.

Directores de funerales y oficinas forenses

En caso de ser necesario, podremos divulgar información médica a directores de funerales y oficinas forenses, consistente con las leyes correspondientes según sea necesario para que puedan llevar a cabo sus funciones.

Jurisdicción correccional

Si usted se encuentra bajo jurisdicción correccional, podremos divulgar información médica hasta donde lo permita la ley. Esta información sería necesaria (1) para que la institución le proporcione atención médica, (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros; ó (3) para la seguridad y protección de la institución correccional.

SUS DERECHOS SOBRE INFORMACIÓN MÉDICA

Usted tiene los siguientes derechos sobre su información médica que nosotros guardamos.

Derecho a inspeccionar y copiar

Usted tiene el derecho a inspeccionar y copiar la información médica utilizada para tomar decisiones sobre su tratamiento.

Para inspeccionar y copiar su información médica, deberá presentar su solicitud por escrito a la persona que se encarga de la privacidad en su programa (Administrador) o al funcionario de Privacidad en Telecare Corporation.

En ciertas circunstancias, podríamos denegar su solicitud de inspeccionar y copiar. Si se le niega acceso a la información médica, puede solicitar que se revise la denegación. El resultado de esa revisión se le entregará a usted.

Derecho a modificar

Usted tiene derecho a solicitar una modificación si siente que su información médica es incorrecta o incompleta.

Su solicitud para una modificación deberá realizarse por escrito y presentarse a la persona que se encarga de la privacidad en su programa (Administrador) o al funcionario de

Privacidad en Telecare Corporation. Además, deberá proporcionar una razón que apoye su solicitud.

Su solicitud puede ser denegada si es incompleta o no se presenta por escrito. También puede ser denegada si la información que usted desea modificar fue a) creada por una entidad que no haya sido Telecare (a menos que la persona u organización que creó la información ya no se encuentre disponible para realizar la modificación); b) no es parte de la información médica que Telecare mantiene, c) no es parte de la información que se le permita inspeccionar y copiar; o d) la información en el expediente ya es precisa y completa.

Aun si denegamos su solicitud de modificación, usted tiene el derecho a presentar un anexo, que no exceda de 250 palabras, con respecto a cualquier asunto o aseveración en su expediente que usted crea que está incompleta o es incorrecta. Si usted indica claramente por escrito que desea que el anexo sea parte de su expediente médico, lo adjuntaremos a su expediente y lo incluiremos siempre que hagamos una divulgación del asunto o aseveración que usted crea que está incompleta o es incorrecta.

Derecho a una rendición de cuenta de las divulgaciones

Usted tiene el derecho a solicitar una “rendición de cuenta de las divulgaciones.” Esta es una lista de las divulgaciones que Telecare ha hecho de su información médica que no sean para tratamiento, pagos y operaciones de atención médica. Para solicitar una rendición de cuenta de las divulgaciones, deberá presentar su solicitud por escrito a la persona que se encarga de la privacidad en su programa (Administrador) o al funcionario de Privacidad en Telecare Corporation. Su solicitud deberá indicar un período de tiempo, que no puede ser mayor a seis años y no puede incluir fechas anteriores al 14 de Abril de 2003. Su solicitud deberá indicar de qué forma desea la lista (por ejemplo, en papel o electrónicamente.) La primera lista que usted solicite dentro de un período de 12 meses, será gratis. Puede haber un cargo por listas adicionales.

Derecho a solicitar una restricción

Usted tiene el derecho a solicitar una restricción o limitación sobre la información médica que utilizamos o divulguemos sobre usted para propósitos de tratamiento, pago u operaciones de atención médica. También tiene el derecho a solicitar un límite en la información médica que divulguemos a alguien que esté participando en su cuidado o el pago para su cuidado, como un familiar o amigo.

No estamos obligados a estar de acuerdo con su solicitud. Cumpliremos si estamos de acuerdo, a menos que la información deba ser usada para proporcionarle tratamiento de emergencia.

Para solicitar restricciones, deberá presentar su solicitud por escrito a la persona que se encarga de la privacidad en su programa (Administrador) o al funcionario de Privacidad en Telecare Corporation. En su solicitud deberá indicarnos (1) la información que desea limitar; (2) si desea limitar nuestro uso, divulgación o ambos; y (3) a quién desea que se apliquen las limitaciones, por ejemplo, las divulgaciones a su cónyuge.

Derecho a solicitar comunicación en forma confidencial

Usted tiene el derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted acerca de asuntos médicos de cierta manera o en ciertos sitios. Por ejemplo, es posible que desee que sólo nos comuniquemos con usted en su trabajo o por correo. No preguntaremos la razón de su solicitud. Nos adaptaremos a todas las solicitudes razonables. Usted debe hacer su solicitud por escrito a la persona que se encarga de la privacidad en su programa (Administrador) o al funcionario de Privacidad en Telecare Corporation. En su solicitud, deberá especificar cómo o dónde desea que nos comuniquemos con usted.

Derecho a recibir una copia impresa de este aviso

Usted tiene el derecho a obtener una copia impresa de este aviso y puede solicitarla en cualquier momento.

Aun si está de acuerdo con recibir este aviso de manera electrónica, todavía tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso.

Usted puede obtener una copia de este aviso en nuestra página Web: www.telecarecorp.com

Para obtener una copia impresa de este aviso: comuníquese con la persona que se encarga de la privacidad en su programa (Administrador) o con el funcionario de Privacidad en Telecare Corporation.

CAMBIOS A ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho a cambiar este aviso. Nos reservamos el derecho a poner en vigencia el aviso revisado o modificado para la información médica actual o futura.

Colocaremos una copia del aviso actual e incluiremos la fecha de entrada en vigencia en la esquina superior derecha. Le ofreceremos una copia del aviso actual cada vez que se registre o sea admitido a un programa de Telecare.

QUEJAS

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante Telecare o el secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar una queja ante Telecare, comuníquese con la persona que se encarga de la privacidad en su programa (Administrador) o con el funcionario de Privacidad en Telecare Corporation al 510-337-7950. Todas las quejas deberán ser presentadas por escrito.

Usted no será castigado por presentar una queja.

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN MÉDICA

Si Telecare debiera utilizar o divulgar información médica de una manera que no sea cubierta por este aviso, solicitaremos y cumpliremos con su permiso por escrito. Usted puede revocar

ese permiso, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su permiso, esto detendrá cualquier uso o divulgación posterior de su información médica cubierta por esa autorización por escrito. Usted comprende que no nos es posible retractarnos de cualquier divulgación que ya hayamos realizado con su permiso, y que necesitamos retener nuestros expedientes de la atención que le proporcionamos.